



Censo de Población y Vivienda 2023

# PARTICIPACIÓN INTERCULTURAL

Reporte de la primera etapa

Proceso participativo con organizaciones de pueblos indígenas u originarios y del pueblo afrodescendiente chileno en la preparación del Censo de Población y Vivienda 2023.



El proceso de revaloración de la historia y los pueblos antes de la conquista no radica solo en hablar mapuzugun o saludar en esta lengua. Es más grande, es otorgar VALOR. Por lo que esta instancia, aun cuando no revoluciona nuestra realidad chilena, es un paso.

Organización del Pueblo Mapuche,  
IX región, en el marco del proceso participativo

INE 2021



# Índice

Introducción **\_4**

## CAPÍTULO **01**

Desarrollo de la Primera Etapa de la Participación Intercultural **\_8**

1. Actividades realizadas **\_10**

2. Organizaciones participantes **\_13**

## CAPÍTULO **02**

Síntesis de las observaciones y sugerencias recibidas en las fichas **\_16**

1. Observaciones y sugerencias referidas al contenido del cuestionario censal **\_17**

1.1. Autoidentificación **\_19**

1.2. Temáticas nuevas **\_25**

1.3. Adecuación cultural de temáticas presentes en el cuestionario censal **\_28**

2. Observaciones relacionadas a las fases de preparación y recolección del proceso censal **\_29**

## CAPÍTULO **03**

Pasos siguientes **\_32**

1. Diseño de la segunda etapa de Participación Intercultural **\_33**

2. Diseño y construcción del cuestionario censal **\_33**

Anexo **\_35**

Agradecimientos **\_37**

Referencias bibliográficas **\_38**

Glosario **\_39**

# Introducción

Los censos de población y vivienda tienen como objetivo principal responder a las preguntas sobre “cuántos y cómo somos”, “dónde y cómo vivimos”. Se trata del operativo estadístico más grande que se realiza en el país, el cual requiere no solo del trabajo y esfuerzo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), sino que también de la **participación activa** de organismos públicos y privados, y principalmente de la ciudadanía **en todo el proceso censal**.

El **proceso censal** se compone de una serie de actividades que pueden ser agrupadas en **tres grandes fases**, de acuerdo con las recomendaciones de Naciones Unidas (Celade, 2011a):



**I. Fase preparatoria:** comprende todo lo que debe ser realizado antes de iniciar la recolección de información sobre personas, hogares y viviendas en el país. En ella se contempla: el diseño y construcción del cuestionario censal; la definición de la estrategia operativa, del procesamiento y el análisis; la ejecución de pruebas para fortalecer las definiciones operativas y técnicas; la conformación del equipo que ejecutará el proceso de la recolección y el diseño de la campaña comunicacional dirigida a la población. Esta fase durará hasta fines de marzo 2023, cuando inicie la recolección censal.

**II. Fase de recolección:** comprende todos los trabajos de implementación del censo. En ella, las y los censistas visitan las viviendas para aplicar el cuestionario censal, o en su defecto, la población responde las preguntas a través de los canales remotos que se dispondrán. Asimismo, también se ejecutan las tareas de supervisión y monitoreo del trabajo de campo. La recolección se realizará en 2023.

**III. Fase postcensal:** corresponde a todas las actividades requeridas para procesar, analizar, difundir y evaluar los resultados censales, las que se realizarán entre 2023 y 2024.



El INE, como institución encargada de liderar la recolección censal en el país, tiene la misión de lograr la participación activa de distintos actores, tanto de los ámbitos público y privado, como de la sociedad civil.

En este contexto, y para promover y facilitar específicamente la vinculación directa y constante de los pueblos indígenas u originarios y del pueblo afrodescendiente chileno en las fases señaladas, respondiendo además a las demandas de los propios pueblos para participar en estos procesos, fue generada la instancia de Participación Intercultural. Sus dos etapas se describen a continuación:

## PRIMERA ETAPA

Centrada en la fase preparatoria del Censo de Población y Vivienda 2023. Sus acciones apuntaron a presentar este proceso ante los pueblos originarios o indígenas y el pueblo afrodescendiente chileno, y lograr la recopilación de sus sugerencias y observaciones sobre el cuestionario censal. La invitación a participar estuvo dirigida a las organizaciones de estos pueblos a lo largo de todo el país.

**El propósito fundamental de esta etapa fue perfeccionar el instrumento censal en términos de pertinencia cultural. Vale decir: evaluar la posibilidad de incluir las necesidades de información estadística relativa a temáticas surgidas desde los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afrodescendiente chileno, que sean factibles de incorporar al cuestionario del Censo.**

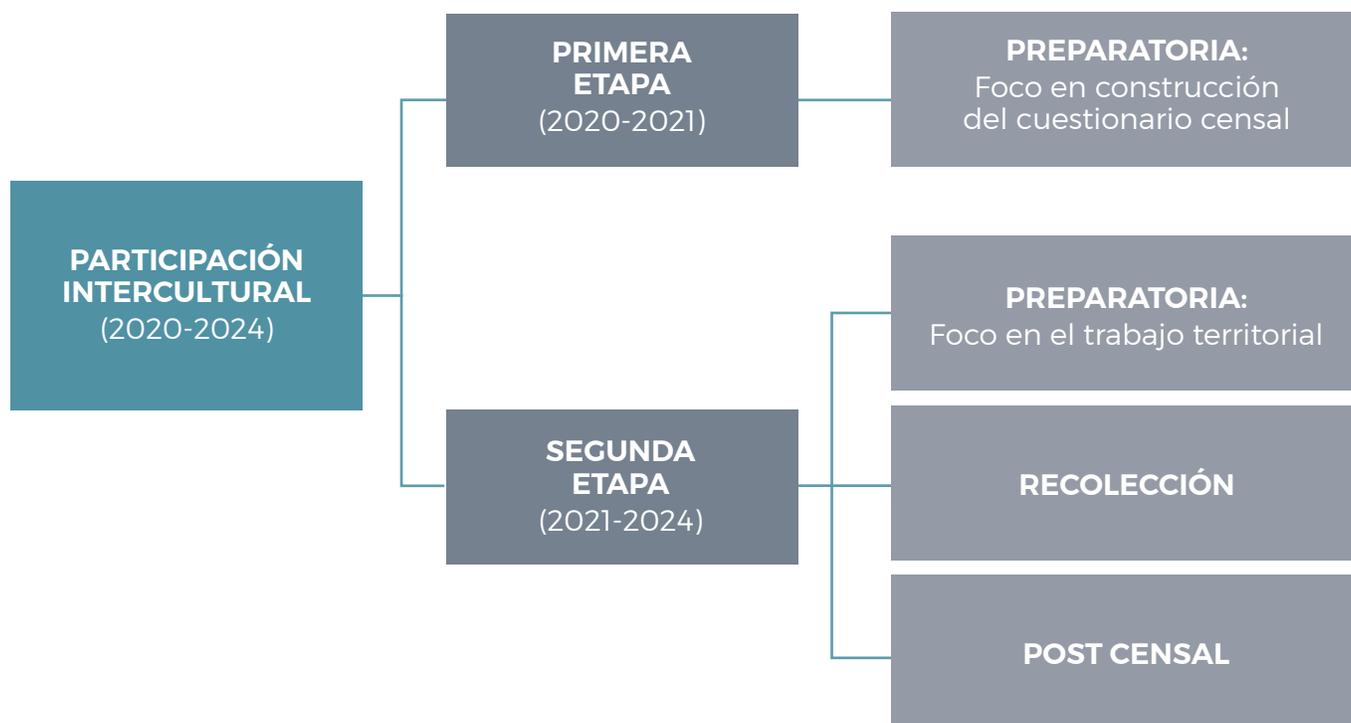
# 2

## SEGUNDA ETAPA

El diseño del Censo es un proceso continuo. Por esta razón es que se avanzará en las actividades de la etapa dos de la Participación Intercultural durante las tres fases del censo (preparación, recolección y postcensal) para promover la participación activa de los pueblos.

Específicamente, esta segunda etapa estará orientada a **preparar la ejecución del trabajo de campo en los territorios que habitan los pueblos en conjunto con las organizaciones**, así como también a la difusión de los resultados y el acceso a los datos recabados.

### RELACIÓN ENTRE LAS FASES DEL PROCESO CENSAL Y LAS ETAPAS DE LA PARTICIPACIÓN INTERCULTURAL



El presente Reporte describe la formulación, desarrollo y síntesis de la información recopilada **desde las organizaciones de pueblos durante la primera etapa de la Participación Intercultural**, efectuada en 2020. Cabe destacar que esta instancia fue ejecutada en medio de la pandemia de Covid-19, por tanto, el apoyo de instituciones del sector público y privado que se sumaron a la instancia fue clave para llevar adelante con éxito esta etapa.

## ESTRUCTURA DEL REPORTE

Este reporte se ha estructurado en tres capítulos. El **primero** presenta los objetivos específicos y actividades realizadas durante la primera etapa de la Participación Intercultural.

En el **segundo** se resumen las observaciones y sugerencias recibidas desde las organizaciones participantes al contenido del cuestionario censal. También contempla el resultado del análisis técnico de la factibilidad y pertinencia de su incorporación en dicho instrumento. Se presentan, además, las principales apreciaciones sobre el proceso censal.

En el **tercer** capítulo se describen los pasos a seguir, tanto para la construcción del cuestionario censal, como para el diseño y ejecución de la segunda etapa de la Participación Intercultural.

Toda la información que se recopiló para la primera etapa de la Participación Intercultural con el apoyo de las organizaciones **es confidencial y será utilizada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exclusivamente para mejorar el cuestionario censal en términos de la pertinencia cultural y para planificar la colaboración de los pueblos en todas las fases del operativo censal.**



CAPÍTULO



01

**Desarrollo de la  
Primera Etapa de  
la Participación  
Intercultural**

Entre el **14 de septiembre y el 30 de diciembre de 2020** el INE invitó a las organizaciones de los pueblos indígenas u originarios y del pueblo afrodescendiente chileno —con o sin personalidad jurídica—, a llenar una **ficha de Participación Intercultural**, dispuesta para ser completada en línea o en formato impreso.

Esta ficha contó con cinco secciones destinadas a:

1. **Recoger observaciones y sugerencias** sobre la manera en que se autoidentificará la población indígena u originaria y afrodescendiente en el cuestionario censal (**sección 1**).
2. **Recopilar observaciones orientadas a adecuar culturalmente** las demás preguntas del cuestionario censal (**sección 2**).
3. **Registrar preguntas o temáticas adicionales** que no hubieran estado incluidas en el diseño inicial del cuestionario censal (**sección 3**).
4. **Identificar aspectos relevantes para el diseño de la estrategia operativa** del Censo 2023 (**sección 4**).
5. **Otras observaciones y sugerencias** sobre el proyecto Censo 2023 que no hayan sido incluidas en las secciones anteriores de la ficha (**sección 5**).

Ingrese a **<https://www.ine.cl/participacionintercultural>** para acceder a la ficha de Participación Intercultural y a la grabación de los seminarios realizados en el marco de la primera etapa.

La invitación a ser parte de la primera etapa de la Participación Intercultural se dirigió a comunidades, asociaciones y otro tipo de organizaciones de pueblos indígenas u originarios y del pueblo afrodescendiente chileno. Esta instancia participativa fue de carácter **voluntaria**.

## 1. ACTIVIDADES REALIZADAS

Para promover y facilitar la **participación voluntaria** de las organizaciones se realizaron una serie de actividades, entre las que se cuentan:



Distribución de **fichas en formato impreso** a los representantes de las organizaciones, ya sea de manera directa a sus direcciones postales o a través de la **Red de Apoyo Local** (ver cuadro página 11).

**Comunicación telefónica** con representantes de las organizaciones.

Realización de cinco **“Seminarios en línea”** para explicar los objetivos de la instancia y las formas de participar (cuatro dirigidos a pueblos indígenas u originarios y uno al pueblo afrodescendiente chileno).

Disposición de una **línea telefónica gratuita** de atención para que las organizaciones pudiesen resolver sus interrogantes sobre el proceso, del llenado de la ficha y sus plazos.

Habilitación de **puntos de recepción** a lo largo de todo el país para que las organizaciones pudieran hacer llegar su ficha. Estos puntos fueron dispuestos en: municipalidades, oficinas del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) y del INE. Además, se dispuso la opción del envío gratuito a través de oficinas de Correos de Chile, y se realizaron visitas a terreno para gestionar su retiro.



Para facilitar la participación de las organizaciones en esta primera etapa se conformó una **Red de Apoyo Local** integrada por:

- Municipios.
- Ministerio de Agricultura.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Educación.
- Subdirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A nivel nacional, representantes de estos servicios se acercaron a las organizaciones para fomentar su participación activa. Esta labor fue efectuada en el marco del trabajo continuo que desarrollan con los pueblos, a través de sus respectivas instituciones. A estos colaboradores se sumaron fundaciones, universidades y centros de investigación, que contaban con un vínculo previo con organizaciones de pueblos originarios o indígenas y el pueblo afrodescendiente chileno.

Para poder participar de esta instancia, representantes de los pueblos originarios o indígenas y el pueblo afrodescendiente chileno y organizaciones trabajaron activamente, ideando la mejor forma de revisar la ficha en conjunto. Esto implicó un gran esfuerzo, especialmente considerando las medidas sanitarias y restricción de movilidad y de reunión.

Las organizaciones se coordinaron de distintas maneras para hacer partícipes a sus comunidades de esta instancia, ya sea compartiendo los contenidos de la ficha por *WhatsApp*, por correo electrónico, generando videollamadas o distribuyendo fichas en formato impreso entre sus integrantes. De esta forma, se buscaron diversas opciones para estar presentes en el proceso con sus observaciones y sugerencias.

**El INE reconoce y agradece el esfuerzo realizado, tanto por las organizaciones, como por la Red de Apoyo Local.**

## Hitos Principales de la Primera Etapa de Participación Intercultural



La información recabada por medio de las fichas, en sus dos formatos, fue procesada por el equipo técnico del proyecto Censo y constituye la fuente de información principal para el presente Reporte.

## 2. ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

La primera etapa de la Participación Intercultural contó con la participación de **953 organizaciones de pueblos indígenas u originarios y afrodescendiente chileno**, provenientes de las 16 regiones del país. Estas organizaciones completaron la ficha de la Participación Intercultural y la remitieron al INE, ya sea en línea —a través de una plataforma web habilitada para ello—, o en formato impreso.

Del universo de organizaciones que fueron parte de esta instancia, **un 23% optó por responder la ficha en línea y un 77% entregó sus observaciones en la ficha impresa.**

La región que concentró el mayor número de organizaciones participantes fue **La Araucanía**, con un total de **342 fichas**, correspondiente al 36% del total.

Tabla 1. **Cantidad de organizaciones participantes por región y modalidad de respuesta**

Región	Canal de respuesta de ficha		Cantidad de organizaciones participantes	Porcentaje respecto al total de organizaciones participantes
	Papel	Web		
Arica y Parinacota	16	34	50	5,3%
Tarapacá	34	9	43	4,5%
Antofagasta	12	6	18	1,9%
Atacama	22	21	43	4,5%
Coquimbo	13	16	29	3,0%
Valparaíso	5	18	23	2,4%
Metropolitana	15	13	28	2,9%
O'Higgins		1	1	0,1%
Maule	7	5	12	1,3%
Ñuble	5	3	8	0,8%
Biobío	71	9	80	8,4%
La Araucanía	303	39	342	35,9%
Los Ríos	81	15	96	10,1%
Los Lagos	131	25	156	16,4%
Aysén	2	4	6	0,6%
Magallanes	16	2	18	1,9%
<b>Total</b>	<b>733 (77%)</b>	<b>220 (23%)</b>	<b>953 (100%)</b>	<b>100%</b>

## Datos de la participación de los pueblos

- Se hicieron presentes **908 organizaciones de pueblos indígenas u originarios de 9 de los 10 pueblos: Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Lickanantay o Atacameño, Quechua, Colla, Diaguita, Chango y Kawésqar.**
- El **Pueblo Mapuche** tuvo la mayor participación en esta etapa, con un total de 752 organizaciones. Esto es congruente con la información censal de 2017, en la que se determinó que, del total de personas que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena u originario, **el 80% se considera perteneciente a este pueblo.**
- El **Pueblo Afrodescendiente Chileno** se sumó a esta instancia con la participación de **45 de sus organizaciones.**
- El Pueblo Yagán no logró concretar su participación durante el proceso del llenado de la ficha, aunque sí se ha podido hacer parte de otras instancias orientadas a diseño y construcción del cuestionario censal, como entrevistas cognitivas.

Tabla 2. **Cantidad de organizaciones participantes por pueblo**

Pueblo	Organizaciones	Porcentaje
Mapuche <sup>(1)</sup>	752	78,9%
Aymara	52	5,5%
Rapa Nui	4	0,4%
Lickanantay o Atacameño	8	0,8%
Quechua	6	0,6%
Colla	10	1,0%
Diaguita	33	3,5%
Chango	15	1,6%
Kawésqar	7	0,7%
Otro pueblo indígena <sup>(2)</sup>	21	2,2%
Afrodescendiente	45	4,7%
<b>Total</b>	<b>953</b>	<b>100%</b>

1: Se incluyen en esta categoría 66 organizaciones que explicitan las identidades territoriales del Pueblo Mapuche.

2: Dentro de esta categoría se consideran organizaciones que declaran ser de más de un pueblo y organizaciones que no informaron el pueblo al que pertenecen.

Concretar la primera etapa de la Participación Intercultural fue una tarea que requirió de un esfuerzo conjunto, tanto de las mismas organizaciones, como de los equipos de trabajo del INE y de la Red de Apoyo Local desplegados a nivel nacional.

**En consideración a las dificultades propias del escenario sanitario fue necesario adaptar la metodología de aplicación de las actividades presenciales que estaban planificadas para informar a las organizaciones de pueblos originarios o indígenas y del pueblo afrodescendiente chileno. De este modo, se privilegió el contacto remoto, a través de aplicaciones web y móviles. Asimismo, para cumplir con la normativa sanitaria vigente en cada comuna y resguardar la salud de integrantes de las organizaciones y de los equipos de colaboradores, se redujeron al mínimo sus salidas a terreno.**

De esta forma, se logró realizar un trabajo coordinado y colaborativo, aprovechando las capacidades instaladas territorialmente, y las actividades que ya estaban programadas para llegar con el **material físico** (afiches, volantes y fichas de la Participación Intercultural) a la mayor cantidad de organizaciones, a través de sus representantes.



CAPÍTULO

**02**

**Síntesis de las  
observaciones y  
sugerencias  
recibidas en  
las fichas**

La materialización de esta sección fue posible gracias a la participación en este proceso de **953 organizaciones**. La información que entregaron al INE por vía de la ficha de Participación Intercultural contribuye a la construcción de un **cuestionario censal que permita cuantificar y caracterizar de mejor manera a la población de los pueblos indígenas u originarios y afrodescendiente chileno**. Asimismo, permite una **mayor pertinencia en términos culturales**, considerando para ello las observaciones y sugerencias de sus organizaciones.

## 1. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS REFERIDAS AL CONTENIDO DEL CUESTIONARIO CENSAL

Las observaciones y sugerencias enviadas por las organizaciones participantes en torno a la adecuación cultural, nuevas temáticas o específicamente sobre autoidentificación fueron sistematizadas a partir de un proceso de codificación y análisis que se describe a continuación:

**a) Caracterización de tipos de respuesta:** la ficha de Participación Intercultural estaba estructurada en **secciones** específicas para facilitar el ingreso ordenado de las respuestas y la clasificación de los datos. No obstante, al revisar las respuestas entregadas, se identificó que varias de ellas respondían a lo consultado en otra sección. En particular, se destaca que hubo varios casos de **solicitud de incorporación de nuevas temáticas en otros campos**, fuera de la sección 3, destinada para estas sugerencias.

Debido a ello se estableció una etapa de codificación para organizar los datos según el enfoque de cada sección, sin perder información, independientemente de su ubicación en la ficha.

Los códigos utilizados fueron los siguientes:

1. Análisis de cuestionario.
2. Planificación del Censo (no impacta en el cuestionario directamente).
3. Cuestionario y planificación del Censo.
4. Respuesta a la pregunta del cuestionario.
5. Aspecto que trasciende al proyecto Censo y al quehacer institucional.
6. Identificación de temática nueva.



**b) Codificación específica para cada sección:** luego de esta codificación general, se separaron los datos según los distintos ámbitos de análisis, y se procedió a generar inductivamente el conjunto de códigos de cada uno, agrupando las observaciones por semejanza entre ellas.

Los ámbitos de análisis considerados corresponden a las secciones de la ficha:

1. Autoidentificación indígena.
2. Autoidentificación afrodescendiente.
3. Temáticas nuevas.
4. Adecuación cultural por temáticas existentes.
5. Planificación del proyecto Censo de Población y Vivienda.

**c) Análisis cuantitativo de las observaciones:** para cada ámbito se realizó un conteo de los códigos que se generaron, con el objetivo de identificar las observaciones que tuvieron mayor prevalencia, y que, por ende, implican mayor alcance o relevancia para la totalidad de las organizaciones.

**d) Análisis cualitativo de las observaciones:** se realizó análisis de contenido de los códigos más prevalentes (con mayor declaración) con la finalidad de identificar cuáles eran los requerimientos asociados a cada uno de ellos.

**e) Análisis técnico para definir la inclusión de las observaciones al cuestionario censal:** las observaciones codificadas y priorizadas se analizaron a partir de tres criterios:

1. **Pertinencia:** refiere a que responde a los objetivos de una o más políticas públicas y que existe claridad sobre el uso concreto que ésta tendría.
2. **Coherencia:** refiere a la vinculación con las recomendaciones Internacionales existentes en la materia.
3. **Presencia en otras fuentes de información:** refiere a información que no sea posible de obtener a partir de encuestas específicas o registros administrativos existentes.

**f) Comparabilidad internacional:** se analizaron los cuestionarios de las últimas rondas censales de los países de América Latina y el Caribe, para identificar cómo estaban formuladas las preguntas de autoidentificación y qué preguntas adicionales se incluyeron en cada caso. Los cuestionarios consultados fueron los aplicados en: Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, en el marco de las recomendaciones internacionales y regionales.

A continuación, se presenta **una síntesis de los principales hallazgos de esta instancia**, enfatizando en las observaciones que **implicaron modificaciones que se integrarán a las pruebas siguientes del cuestionario censal**, así como también en la justificación de la desestimación de algunas observaciones realizadas por las organizaciones.

## 1.1. Autoidentificación

### 1.1.1. Pueblos indígenas u originarios

La propuesta de dos preguntas presentadas en la ficha correspondieron a **las que fueron aplicadas en el Censo 2017**, siendo la primera de ellas la que indagaba acerca de si las personas *se consideraban pertenecientes o no a un pueblo indígena u originario*. Esto, para que en los casos **que respondieran que SÍ**, pudieran declarar con qué pueblo se identificaban, presentando como categorías de respuesta a los nueve pueblos reconocidos en la Ley 19.253 a esa fecha. Asimismo, se incluyó la opción *“Otro pueblo indígena” (especifique)*.

Del total de organizaciones, **147** plantearon observaciones. Las seis principales son presentadas a continuación.



#### Observación

Realizar la pregunta de identificación basándose en la pertenencia de las personas a un pueblo determinado, según sus lazos consanguíneos o bien, de acuerdo con los registros de Conadi.

#### Respuesta

Las recomendaciones internacionales sobre este punto señalan que **son los pueblos y las personas que se consideran como parte de estos quienes deben autodefinirse como tales**, siendo “esencial reconocer el derecho a la autoidentificación como parte del derecho a la libre determinación” (Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, 2004).

Del mismo modo, el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes considera en su artículo 1 que “la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos”. (OIT, 2014, pág. 21).

De esta forma, la incorporación de una pregunta en el cuestionario de los censos de población y vivienda que permita cuantificar la magnitud de la población indígena u originaria debe realizarse **respetando el criterio de la autoidentificación**, sin incorporar otros elementos que medien su definición.

Por otro lado, la información obtenida en el Censo podría complementarse para fines analíticos con los registros administrativos existentes de Conadi. Dado eso, **no es posible integrar esta sugerencia en el cuestionario censal**.

## 2

**Observación**

Agregar nuevas categorías de respuesta que incluyan identidades territoriales del Pueblo Mapuche y al Pueblo Chango.

**Respuesta**

A partir del reconocimiento oficial del Estado de Chile al Pueblo Chango en 2020, **esa categoría de respuesta será incluida en la pregunta.**

La incorporación de las identidades territoriales del Pueblo Mapuche se probará a través de subcategorías dentro de la alternativa Mapuche. **Esta modificación será sometida a distintas pruebas para evaluar si su inclusión facilita o dificulta la autoidentificación de las personas del Pueblo Mapuche.**

Adicionalmente se mantendrá la categoría “otro pueblo indígena” con la finalidad de identificar pueblos no considerados en las categorías de respuesta, siguiendo la recomendación realizada por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade), División de Población de la Cepal para los censos de la década de 2010 en América Latina: “Se recomienda que se incluya, además, la categoría ‘otro pueblo indígena’, solicitando especificarlo. Esto resulta relevante, por ejemplo, para poder estudiar la migración internacional de pueblos indígenas, al menos en los países de destino” (Celade, 2011b, pág. 37).

## 3

**Observación**

Eliminar la palabra “indígena” del enunciado de la pregunta de autoidentificación, dejando solo la denominación “originario”. Esto se propone dado el uso peyorativo de la palabra que, por desconocimiento, se ha realizado a través de la historia.

**Respuesta**

La inclusión de ambos conceptos en la pregunta se relaciona con el hecho de considerar dos formas válidas de nombrar a los pueblos (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2020). En primer lugar, considerando que “indígenas” es el concepto utilizado en la legislación internacional, tal como lo indica el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2014). Por otra parte, en el marco de las pruebas realizadas en el Censo 2017, se observó que personas no indígenas comprendieron el concepto pueblo originario como pueblo de origen, relacionado a la localidad.

Sobre este punto se presentaron distintas posturas. Hubo organizaciones que plantearon que se les debe denominar solo “originario”, sin la palabra “indígena”, mientras que se recogieron otras observaciones que indicaron que la pregunta está bien planteada al incluir ambos conceptos.

**De esta manera, se mantendrá “indígena u originario” en el enunciado, ya que permite que la pregunta pueda ser comprendida por la mayor parte de la población.**

## 4

## Observación

Incluir en la pregunta, tanto a personas que pertenecen a un pueblo por su calidad indígena por ascendencia o por apellido, como también a quienes se autoidentifican.

## Respuesta

Esta observación tiene relación con la visión de algunas organizaciones, respecto a que el criterio de la autoidentificación considerado en la pregunta estaría limitando la definición de la población indígena solo a una parte de ella, de acuerdo con lo que está establecido en la Ley Indígena 19.253. **En dicha norma legal la autoidentificación corresponde a uno de los tres criterios para ser considerado indígena:**

- a) Los que sean hijos de padre o madre indígena, cualquiera sea la naturaleza de su filiación, inclusive la adoptiva (...)
- b) Los descendientes de las etnias indígenas que habitan el territorio nacional, siempre que posean a lo menos un apellido indígena (...) y,
- c) Los que mantengan rasgos culturales de alguna etnia indígena, entendiéndose por tales la práctica de formas de vida, costumbres o religión de estas etnias de un modo habitual o cuyo cónyuge sea indígena. En estos casos, será necesario, además, que se autoidentifiquen como indígenas (CONADI, 1993).

Por esta razón, resulta necesario que la pregunta **sea lo suficientemente exhaustiva para permitir la autoidentificación de quienes se reconocen como tal por los criterios a y b de la Ley, así como también por el criterio c.** Esta modificación no estaría poniendo en duda el criterio de la autoidentificación, por lo que se acoge esta sugerencia.

No obstante, **su inclusión en el cuestionario dependerá de los resultados obtenidos en las pruebas que se deben seguir realizando**, por lo que no se trata de una modificación definitiva.



## 5

**Observación**

Considerar la posibilidad de que las personas puedan identificarse como parte de más de un pueblo.

**Respuesta**

A partir de la revisión de cuestionarios censales de países de América Latina y el Caribe, es posible evidenciar que **no hay ningún país que permita respuesta múltiple al momento de caracterizar al pueblo al que se consideran perteneciente**. En el caso de Chile, se utiliza la forma de respuesta única para esta pregunta, y si bien las identidades múltiples pueden existir, se registrará la que la persona considere que es la principal.

Las recomendaciones internacionales señalan que la pregunta de autoidentificación debe permitir conocer el tamaño poblacional y las características de cada pueblo por lo que la pregunta mantendrá la respuesta única para captar el sentido identitario y de pertenencia que privilegie la misma persona encuestada. Desde el punto de vista operativo, las preguntas de los censos se diseñan con el fin de ser sencillas y claras para la gran parte de la población. **No obstante, durante las pruebas previas al Censo, se analizarán en profundidad las respuestas y las implicaciones técnicas y políticas de un cambio hacia el registro de identidades múltiples que debería abordarse para todas las categorías consideradas.**

## 6

**Observación**

Considerar en las alternativas de respuesta a otros pueblos no reconocidos por el Estado de Chile.

**Respuesta**

En este punto la experiencia internacional es variada. No todos los países identifican en las alternativas de respuesta al pueblo con que las personas se sienten pertenecientes. En algunos países la identificación del pueblo es abierta, debido a la cantidad de pueblos existentes en el territorio; en otros se listan los principales y se deja la opción abierta para que se especifiquen. En el caso de Chile, **se listan los pueblos reconocidos por la legislación vigente**, debido a que está establecido en el artículo 6 de la Ley Indígena que los Censos de Población deben determinar la cantidad de población indígena existente en el país considerando los pueblos definidos en ésta (CONADI, 1993).

Como se mencionó en la respuesta de la **Observación 2**, la recomendación internacional en estos casos consiste en incorporar la categoría "Otro" para especificar opciones diferentes a los pueblos listados en la que podrían identificarse.



## 1.1.2. Afrodescendientes

La pregunta presentada en la ficha estaba basada en la **Encuesta de Caracterización de la Población Afrodescendiente** aplicada durante el 2013 en la Región de Arica y Parinacota (INE, 2014), único antecedente estadístico oficial sobre esta temática en Chile. Por esta razón, mostraba en su enunciado denominaciones territoriales referentes a las personas afrodescendientes del norte del país, particularmente a la Región de Arica y Parinacota.

Ante esta pregunta, **36 de las 45 organizaciones afrodescendientes participantes del proceso realizaron comentarios**, que se agrupan en cinco tipos de observaciones principales que se especifican a continuación.

# 1

## Observación

Agregar el texto “se considera perteneciente” al enunciado de la pregunta.

## Respuesta

Siguiendo las recomendaciones internacionales de mantener la autoidentificación como criterio de identificación y clasificación, esta pregunta no solo debe abarcar a quienes descienden por línea consanguínea de personas provenientes del continente africano, sino también, a quienes se autoidentifiquen como tal (CEPAL, 2011).

Por lo tanto, **una de las propuestas de la pregunta a probar incluirá el criterio de considerarse perteneciente.**

# 2

## Observación

Incluir en la pregunta nuevas denominaciones territoriales afro, a los afrodescendientes de otras nacionalidades y considerar a todas las personas afrodescendientes que habitan en el territorio chileno.

## Respuesta

La pregunta de autoidentificación afrodescendiente que se incluya en el Censo no solo debe atender al mandato de la ley 21.151, que otorga el reconocimiento legal al pueblo afrodescendiente chileno, sino también, a **registrar a todas las personas que habitan en el país que se autoidentifiquen como afrodescendientes.**

Asimismo, las recomendaciones internacionales sugieren considerar los diferentes significados locales de las categorías usadas y de sus variaciones sociales y territoriales (CEPAL, 2011, pág. 38) a la vez que, ante la inclusión de denominaciones propias del país, se considere también una categoría referida a las personas afrodescendientes que no necesariamente poseen la nacionalidad del país donde son censados.

De esta forma, **se incluirán categorías de respuesta identificadas en el proceso participativo para esta pregunta**, las que se someterán a pruebas para definir la factibilidad de integrarlas en el cuestionario censal definitivo.

### 3 Observación

Contar con una pregunta que incluya un contexto previo de la Ley 21.151, una pregunta filtro que indague si las personas se consideran afrodescendientes, y según su respuesta, derive a otra pregunta en que se especifique su clasificación afín o identidad territorial correspondiente.

#### Respuesta

Las recomendaciones internacionales señalan para este tipo de temáticas la necesidad de contar con preguntas que sean lo más directas posibles, evitando enunciados extensos que podría limitar las posibilidades de autoidentificación, dificultar la labor del recolector o bien, inducir a diversas interpretaciones por parte de la persona que está siendo censada (CEPAL, 2019, pág. 310).

A su vez, tampoco se recomienda aludir a la nacionalidad en la cláusula introductoria de la pregunta, ya que es relevante considerar las crecientes migraciones internacionales (CEPAL, 2019, pág. 316).

Debido a ello, las propuestas para la pregunta de la temática afrodescendiente que serán testeadas en las pruebas siguientes, apuntan a ser directas, es decir, sin filtros ni cláusulas introductorias extensas, **por lo que esta solicitud no podrá ser acogida en su totalidad**.

### 4 Observación

Considerar como categoría de respuesta a la religión rastafari.

#### Respuesta

La pregunta de autoidentificación afrodescendiente que se incluya en el Censo no solo debe atender al mandato de la ley 21.151, sino también a registrar la afrodescendencia en general, de acuerdo con lo justificado en las respuestas anteriores. Sin embargo, “rastafari” corresponde a un movimiento espiritual originado en Jamaica y no a una distinción étnica e histórica, como lo son las bases sobre las cuales se funda la afrodescendencia. Por esta razón, **no es posible incluir esta opción como una categoría de respuesta en esta pregunta**.

## 5

## Observación

Incluir la categoría de respuesta "Otros".

## Respuesta

En línea con las recomendaciones internacionales (CEPAL, 2019, pág. 316) se considerará la inclusión de la categoría "Otro", para que todas las personas que se perciban como afrodescendientes puedan identificarse como tal, considerando denominaciones no identificadas previamente especificando información al respecto.

**Durante el proceso de pruebas podrá evidenciarse la necesidad de revisar las categorías de respuesta a partir de los hallazgos asociados a esta categoría residual.**



## 1.2. Temáticas nuevas

Del total de 953 organizaciones participantes, **279** realizaron observaciones asociadas a **la inclusión de materias nuevas en el cuestionario**, las que se pueden agrupar en 67 nuevas temáticas a incluir. Cada una de ellas fue evaluada con base a los tres criterios ya mencionados: pertinencia, coherencia y presencia en otras fuentes de información.

Adicionalmente, y en línea con las recomendaciones internacionales en torno a las demandas de información de pueblos indígenas y afrodescendientes, se evaluó que las temáticas solicitadas permitieran dar seguimiento a los derechos colectivos (Celade, 2011b, pág. 39). También se revisaron los cuestionarios censales de países de América Latina y el Caribe para identificar el nivel de profundidad que consideraron.

A continuación, se presenta el resultado del análisis de las temáticas solicitadas por las organizaciones.

### 1.2.1. Temas que serán incluidos en la nueva versión de cuestionario para ser probados en los hitos siguientes

Las siguientes dos temáticas fueron las principales sugerencias de las organizaciones y serán probada en los hitos siguientes de construcción del cuestionario censal por lo que **su inclusión definitiva al cuestionario dependerá de los resultados de las pruebas futuras**. Por esta razón, las definiciones respecto de la inclusión o no de temáticas se verán reflejadas en la versión final de cuestionario, que será publicada en 2022.

Las temáticas por probar son las que se mencionan a continuación:



**1. Manejo de lengua indígena.** La recomendación internacional en esta línea es incluir al menos una pregunta de lengua en los censos de América Latina, en tanto “permite construir indicadores de derechos de los pueblos, tal como el porcentaje de indígenas que hablan su lengua, y que forman parte de los requerimientos de los propios pueblos” (Celade, 2011b, pág. 38).

**2. Espiritualidad o cosmovisión indígena.** Se editará el cuestionario censal eliminando la categoría “espiritualidad indígena” de la pregunta de religión, ya que, a partir de este proceso participativo, se identificó que estos temas no corresponden al mismo fenómeno, por lo que debe ser abordado de forma independiente. Lo anterior, con el objetivo de indagar si las personas que se autoidentifican participan de costumbres, tradiciones, ceremonias o rituales de su pueblo.

## 1.2.2. Temas que no se incorporarán como nuevas preguntas

A continuación, se presentan sugerencias no acogidas, organizadas por argumento o criterio de decisión.

### A. Información requerida que se obtiene a partir de los temas presentes en el actual cuestionario Censo 2023

Los siguientes temas pueden ser resueltos a partir de la revisión complementaria de la información obtenida de las preguntas de autoidentificación, tanto indígena u originaria como afrodescendiente, con otras asociadas a la caracterización de viviendas, hogares y personas que se contempla integrar en el cuestionario del Censo.

1. Composición y características viviendas habitadas por población indígena.
2. Caracterización sobre problemas o precariedad de la vivienda.
3. Hacinamiento en los hogares.
4. Actividad económica y trabajo específico de los pueblos.
5. Percepción sobre el medio ambiente o acciones en su cuidado (reciclaje).
6. Enfoque de género y LGBTIQ+.
7. Situación de discapacidad en los hogares con población indígena.
8. Cantidad de hijos e hijas de la población indígena.

## B. Especificidad no apropiada para un censo de población y vivienda

En este ámbito es necesario aclarar que los censos de población y vivienda son una operación estadística que permite contabilizar y caracterizar a la población, entregando una base para la identificación de universos, generación de marcos muestrales para encuestas y estudios específicos, e información base para la toma de decisiones de políticas públicas.

“Su universalidad y la amplitud de las dimensiones abordadas por los censos lo convierten en una fuente que permite investigar las condiciones de vida de grupos de población determinados. Al disponer de una batería de variables que hace posible desagregar la información de algunos grupos específicos por sexo, edad, características socioeconómicas y condiciones de la vivienda en la que habitan, entre muchos otros aspectos. No obstante, los censos no se han diseñado específicamente para aportar evidencias acerca de estas materias, y a causa de su estructura y periodicidad es difícil incorporar en los cuestionarios cambios que permitan una medición más adecuada de los grupos específicos, ello sumado a la gran cantidad de elementos que deben considerarse en un censo de población y vivienda”

(Celade, 2011b, pág. 33).

Por esa razón, hay ciertas temáticas sugeridas que no pueden ser consideradas en un proceso censal por su especificidad. A su vez, hay algunas temáticas solicitadas que refieren a opiniones de la población. Dado ello, estos temas deben ser considerados en otro tipo de fuentes de información, como, por ejemplo, encuestas específicas o registros sectoriales. En este sentido, dar a conocer la lista que se presenta a continuación contribuye en la construcción paulatina de sistemas estadísticos nacionales culturalmente pertinentes.

1. Reconocimiento de los pueblos originarios como nación.
2. Opinión sobre educación intercultural y su integración en currículo de educación básica y media.
3. Causas de emigración desde comunidades.
4. Percepción sobre discriminación hacia los pueblos.
5. Salud o enfermedades presentes en los hogares.
6. Razones por las que se define como afrodescendiente o indígena.
7. Percepción sobre el medio ambiente o acciones en su cuidado.
8. Planificación familiar.
9. Agua como bien de uso público y uso del agua.
10. Ingresos / situación económica en los hogares indígenas.
11. Medicina ancestral o intercultural.
12. Conocimiento del patrimonio material e inmaterial del pueblo.
13. Formas de medicina tradicional para mujeres en partos.
14. Existencia y accesibilidad a espacios culturales/sagrados de los pueblos.

15. Caracterización de caminos y conectividad de las comunidades.
16. Cuestionario específico para comunidades.
17. Disposición de servicios en entorno a comunidades.
18. Motivos de deserción escolar.
19. Música y arte indígena.
20. Tiempo diario en que las personas residen en su hogar.
21. Pertenencia a comunidades, organizaciones o asociaciones.

### 1.3. Adecuación cultural de temáticas presentes en el cuestionario censal

Las recomendaciones internacionales apuntan a “revisar las dimensiones, variables y categorías evaluando los nuevos elementos que podrían incorporarse para construir un instrumento más inclusivo y con mayor pertinencia respecto de la diversidad cultural” (Celade, 2011b, pág. 40).

Justamente por ello, en la “sección 2” de la ficha, fueron presentadas todas las preguntas del cuestionario para que las organizaciones entregaran observaciones y sugerencias que permitan mejorar la cédula censal a utilizar el año 2023. Gracias a ello fue posible identificar algunos ajustes a incorporar en los enunciados y alternativas de respuesta, para adecuarlos a las realidades culturales de los pueblos. Estos se presentan a continuación.

Cabe señalar que estas modificaciones serán probadas y se aplicarán al cuestionario dirigido a toda la población y no refiere a especificaciones solo para la población indígena o afrodescendiente.

#### Preguntas a nivel de vivienda:

---

- **Materialidad de la vivienda:** revisar materiales específicos según pueblos y zonas del país.
- **Estado de conservación de la vivienda:** sumar situación de plagas en las viviendas, por ejemplo, termitas.
- **Cantidad y tipos de inodoros o WC:** evaluar la definición de conceptos en enunciado y categorías para adaptarlos a las distintas realidades de zonas rurales y regiones del país.
- **Medio de eliminación de basura:** agrupar preguntas a nivel de hogar de prácticas de reciclaje y compostaje.
- **Preguntas vinculadas a cálculo de hacinamiento (número de dormitorios y piezas):** necesidad de revisar los conceptos integrados en estas preguntas ya que se presentaron diversas observaciones sobre la comprensión de “piezas” y “dormitorios”.

## Preguntas a nivel de hogar:

---

- **Propiedad de la vivienda:** considerar propiedad comunitaria en caso de comunidades y usos colectivos de propiedad.
- **Prácticas de compostaje:** incluir la separación de desechos orgánicos para alimentar animales.

## Preguntas a nivel de personas:

---

- **Transporte a lugar de estudio/Transporte al lugar de trabajo:** Inclusión de otros medios de transporte no considerados en las alternativas propuestas, entre los que se encuentran: caballo, carreta o carretón tirada por caballos, lancha, bote o transbordador.
- **Actividad laboral:** Incorporar ejemplos de ocupaciones o actividades económicas con pertinencia cultural, es decir, vinculados a oficios y áreas que desarrollan las comunidades en la ruralidad. Por ejemplo: recolector de orilla, pescador, artesanas, entre otros.

Se recibieron observaciones y sugerencias que no necesariamente tienen un carácter propio de los pueblos indígenas u originarios y afrodescendiente, sino más bien se combinan con el contexto rural. Varias de ellas serán consideradas en las pruebas para mejorar las preguntas existentes del cuestionario.

## 2. Observaciones relacionadas a las fases de preparación y recolección del proceso censal

Junto con recabar información referente al cuestionario censal, el proceso participativo implementado buscaba recibir indicaciones relativas a las actividades de **preparación y recolección censal**.

Estas observaciones se centraron específicamente sobre la forma de llegar a las comunidades, considerando **aspectos culturales** (como fechas importantes, lengua, tradiciones, otros), de **acceso terrestre a las viviendas a censar y recomendaciones sobre cómo relacionarse** con las personas del territorio.

A continuación, se resumen las principales observaciones recibidas a través de las fichas en torno a la preparación del próximo Censo de Población y Vivienda, las que serán utilizadas para el diseño de la segunda etapa de la Participación Intercultural.

Tabla 3. **Resumen de las observaciones relacionadas con el proceso censal**

**Planificar con sus representantes las visitas a terreno:** en fechas que no coincidan con celebraciones relevantes para su cultura, y que cuenten con previa autorización para el ingreso a sus territorios.

**Dominar la lengua del pueblo originario de la zona:** por lo que se propone que los censistas pertenezcan al lugar o sean acompañados por un facilitador/a intercultural.

**Estimar factores de acceso:** como la altura, la falta de señalética, el mal estado de los caminos, el clima según la época del año. Destacan la importancia de determinar de manera correcta el **tipo de vehículo** que se utilice, ya que, en zonas de carácter rural, se requerirán vehículos todo terreno, caballos e incluso lanchas, en el caso de tener que cruzar a islas o ríos.

**Considerar fechas relevantes para los pueblos:** como el Wetripantü en el mes de junio para el Pueblo Mapuche, o las celebraciones del mes de mayo para el Pueblo Afrodescendiente Chileno.

Contar con todas las **medidas sanitarias** al momento de la visita de los censistas: para evitar contagios por Covid-19.

Disponer el **cuestionario censal en las lenguas** de los pueblos originarios.

Considerar que cada **censista posea conocimientos de la lengua, cultura y en lo posible que pertenezca al pueblo** indígena u originario o afrodescendiente: para facilitar el proceso de obtención de datos.

Tener especial preocupación por las costumbres propias de cada pueblo, **considerando saludos, ritos y/o prácticas.**

Considerar que la pegatina de "vivienda censada" incluya motivos de los pueblos originarios.

Incrementar **la difusión del Censo** para que la población responda con facilidad el cuestionario.

Considerar la elaboración y distribución de **folletería** alusiva al Censo 2023, que contenga información sobre el proceso y el cuestionario.

Fortalecer el vínculo con el **municipio y algunos servicios públicos** que son actores clave en el territorio y pueden contactar a líderes comunitarios y anunciar visita. Asimismo, promover la **utilización de medios radiales locales** para informar sobre el proceso.



El INE agradece a las y los representantes y miembros de las comunidades, asociaciones y otro tipo de organizaciones de pueblos indígenas u originarios y del pueblo afrodescendiente chileno, quienes dispusieron de su dedicación, tiempo y esfuerzo para ser parte de este proceso participativo fundamental para avanzar en la construcción del cuestionario, especialmente en este contexto de pandemia por Covid-19.



CAPÍTULO



# 03

## Pasos Siguietes



## 1. DISEÑO DE LA SEGUNDA ETAPA DE PARTICIPACIÓN INTERCULTURAL

La Participación Intercultural continuará con su segunda etapa este año. El punto de partida para el diseño de esta etapa serán las observaciones, sugerencias y consideraciones recibidas a través de la ficha de Participación Intercultural sobre el relacionamiento con los pueblos y las características de accesibilidad a las viviendas.

Con la información obtenida se generará un plan de trabajo cuyo objetivo será facilitar la vinculación del proyecto con las organizaciones y sus representantes durante todas las fases del Censo de Población y Vivienda 2023. De esta forma, durante este período se planificará la forma de abordar los distintos territorios de cara al período de la recolección. Adicionalmente, se sumarán a la planificación las observaciones relacionadas con la manera de comunicar este proceso a la ciudadanía y de capacitar al personal operativo.

## 2. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CUESTIONARIO CENSAL

Con los resultados del análisis de contenido de las fichas y la realización de grupos focales y entrevistas individuales con una muestra de representantes de las organizaciones participantes que buscaron profundizar las observaciones y sugerencias en las fichas, se generó **una nueva versión de cuestionario censal**, que incluye las temáticas nuevas emanadas del proceso, al igual que los cambios a las preguntas de autoidentificación y adecuación cultural.

Durante el segundo semestre de 2021, esta versión será sometida a una serie de pruebas orientadas a evaluar la factibilidad de su incorporación en el Censo, es decir, que las preguntas sean claras y fáciles de comprender por la ciudadanía.

De esta forma, las actividades que se realizarán son las siguientes:

1. **Entrevistas cognitivas con informantes de distintos perfiles:** para profundizar en la comprensión de los enunciados, categorías de respuesta, instrucciones y conceptos principales.
2. **Pruebas en terreno:** se realizarán tres ejercicios de aplicación del cuestionario censal en poblaciones de territorios específicos, ya sea mediante entrevistas presenciales, telefónicas o autoempadronamiento web.

Luego de esas pruebas se generará una nueva versión del cuestionario censal, por lo que la incorporación definitiva de los ajustes mencionados en el presente Reporte está condicionada por los resultados obtenidos.

Esa versión de cuestionario deberá ser evaluada en términos generales del alcance temático del cuestionario censal, considerando las necesidades nacionales y sectoriales, las demandas de diferentes grupos sociales, la comparabilidad histórica, las recomendaciones internacionales y el presupuesto disponible. Con estos elementos, se podrá contar con el cuestionario final a utilizar en el Censo de Población y Vivienda 2023.

Para el INE es fundamental seguir desarrollando un trabajo conjunto con las organizaciones de los pueblos, las instituciones públicas y la sociedad civil en su conjunto.

**El Censo de Población y Vivienda 2023 lo construimos entre todas y todos.**



# Anexo

En el presente apartado se presentan temáticas que las organizaciones de pueblos participantes abordaron en la ficha de Participación Intercultural, pero que refieren a aspectos que trascienden el alcance técnico del INE y de esta instancia de apertura del cuestionario censal.

## SÍNTESIS DE OTRAS OBSERVACIONES DE LAS ORGANIZACIONES

Temática	Especificación de la observación, sugerencia o solicitud
<b>Salud</b>	<p>Prevención y promoción de la salud intercultural.</p> <p>Reforzar la educación, información y prevención en el área de la salud sexual y reproductiva, principalmente, en zonas rurales del país.</p> <p>Mejor atención en salud para toda la población.</p>
<b>Transporte y Telecomunicaciones</b>	<p>Dificultades de transporte para acceder a: salud, educación y trabajo.</p> <p>Bajo o nulo acceso a señal telefónica e internet en zonas rurales.</p> <p>Aislamiento por falta de transporte.</p>
<b>Conectividad vial</b>	<p>Mejoramiento de caminos.</p> <p>Accesibilidad (aislamiento territorial).</p>
<b>Agrícola</b>	<p>Aumentar las capacitaciones en el desarrollo de productos agrícolas.</p> <p>Integración al mercado de producción agrícola.</p> <p>Ampliar la capacidad para generar ingresos en el rubro agrícola.</p> <p>Acceso al agua.</p>
<b>Bienes Nacionales</b>	<p>Regularización de los terrenos.</p>

Temática	Especificación de la observación, sugerencia o solicitud
<b>Vivienda</b>	<p>Escasa información para postular al beneficio de la casa propia, tramos, ahorros, puntaje, entre otros.</p> <p>Hacinamiento.</p> <p>Aumentar recursos para proyectos urbanos y mejoramiento de la vivienda.</p> <p>Subsidio para viviendas rurales.</p>
<b>Educación</b>	<p>Educación intercultural que introduzca la enseñanza de las historias, las lenguas y las culturas de los pueblos.</p> <p>Ampliar la educación con pertinencia cultural desde prekinder hasta cuarto medio.</p> <p>Ampliar las opciones de estudio de educación básica para los adultos mayores, sobre todo en las zonas rurales.</p>
<b>Desarrollo local y regional con pertinencia cultural</b>	<p>Habilitar espacios que permitan el encuentro de las organizaciones de los pueblos.</p> <p>Promoción de la cultura y el resguardo del patrimonio de los pueblos.</p> <p>Canales de comunicación con pertinencia cultural y territorial.</p> <p>Flexibilidad en los tiempos para la postulación de proyectos.</p> <p>Visibilizar las experiencias y prácticas culturales de organizaciones de los pueblos que se encuentran en el sector rural y quienes se encuentran en el sector urbano.</p>
<b>Ambiental</b>	<p>Interés en el uso de Energías Renovables No Convencionales</p> <p>Mayor educación ambiental.</p> <p>Instalación de paneles solares a lo largo del territorio nacional.</p> <p>Incrementar los centros destinados al reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos.</p>



# Agradecimientos

La directora nacional del Instituto Nacional de Estadísticas, **Sandra Quijada Javer**, expresa su reconocimiento a los especialistas y sus instituciones por la valiosa y desinteresada contribución en el diseño e implementación de la Participación Intercultural y en específico, a la generación del presente Reporte.

## **Fabiana Del Popolo**

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

## **Manuel Muñoz Millalonco**

Fundación Wekimün Chilkatuwe.

## **Marietta Ortega Perrier**

Universidad de Tarapacá, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

## **Nicolás Figari Vial**

Fundación Aitue.

## **Natalia Caniguán Velarde**

Universidad de La Frontera, Instituto de Estudios Indígenas e Interculturales .



# Referencias Bibliográficas

## Celade

(2011a) *Guía para la elaboración de un proyecto censal*. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL.

## Celade

(2011b) *Recomendaciones para los censos de la década de 2010 en América Latina*. Santiago: Naciones Unidas.

## CEPAL

(2011) *Recomendaciones para los censos de la década de 2012 en América Latina*. Santiago, Chile: Impreso en las Naciones Unidas.

## CEPAL

(2019) Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda. Desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020. *Serie Seminarios y Conferencias*. Santiago, Chile: Publicación de las Naciones Unidas.

## CONADI

(1993). Ley Indígena N° 19.253.

## Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas

(2004) *Informe del Seminario sobre recopilación y desglose de datos relativos a los pueblos indígenas*. Nueva York. Retrieved from: [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/workshop\\_data\\_background\\_es.htm](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/workshop_data_background_es.htm)

## INE

(2014) Primera Encuesta de Caracterización de la Población Afrodescendiente. Región de Arica y Parinacota.

## Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

(2020) Recomendaciones para nombrar y escribir sobre pueblos indígenas y sus lenguas.

## OIT

(2014) Convenio Num. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima.

# Glosario

**CELADE:**

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, División de Población de la CEPAL, Naciones Unidas.

**CEPAL:**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Naciones Unidas.

**CONADI:**

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Ministerio de Desarrollo Social y Familia del Estado de Chile.

**INDAP:**

Instituto de Desarrollo Agropecuario, Ministerio de Agricultura del Estado de Chile.

**INE:**

Instituto Nacional de Estadísticas, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo del Estado de Chile.

**OIT:**

Organización Internacional del Trabajo, Naciones Unidas.

**UCAI:**

Unidad de Asuntos Indígenas, Ministerio de Desarrollo Social y Familia del Estado de Chile.





[WWW.INE.CL](http://WWW.INE.CL)